



**DECRETO ALCALDICIO No. 1.125.-
LITUECHE, 07 de Junio de 2013.**

CONSIDERANDO :

- La solicitud de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, presentada por los funcionarios municipales, don Gastón Figueroa Quezada, Carlos González Navarro e Iris Maldonado Rodríguez, que se adjuntan.
- Que, el uso de permiso administrativo antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- El error involuntario por el cual no se generaron los decretos en la fecha correspondiente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 107° y 108°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase y regularícese el uso de Permiso Administrativo, con goce de remuneración, a los Funcionarios municipales que se señala:

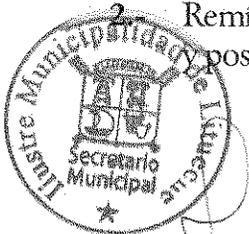
Nombre Funcionario	Gastón Figueroa Quezada	Número de días	01
Cargo	Profesional Apoyo Secplac	desde	10.05.2013
Grado	11°	hasta	10.05.2013

Nombre Funcionario	Carlos González Navarro	Número de días	1/2
Cargo	Auxiliar	desde	29.04.2013
Grado	16°	hasta	29.04.2013

Nombre Funcionario	Iris Maldonado Rodríguez	Número de días	01
Cargo	Asistente Social	desde	06.05.2013
Grado	11°	hasta	06.05.2013

Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta de los funcionarios individualizados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/pyr
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionarios
- Archivo